



## **ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2 DE MAYO DE 2016**

La Orden de la Consejería de Cultura y Portavocía de 2 de mayo de 2016, aprobó el Plan estratégico de subvenciones (PES) para el ejercicio 2016.

Tal y como se establece en el PES, las líneas de subvención son estimativas y se dotan con los créditos iniciales del presupuesto de cada uno de los programas económicos que lo componen, no vinculando, en ningún caso, a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

1º La Dirección General de Bienes Culturales ha propuesto las siguientes modificaciones:

Primera: En el Presupuesto del vigente ejercicio de 2016 figura consignado en la Partida presupuestaria 19.02.00.458A.764.22. Proyecto 44275 un crédito nominativo de 405.000,00€ al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para rehabilitación del Balneario de Floridablanca. Dado que en el presente ejercicio económico no está prevista la concesión de esta subvención nominativa al tratarse de una inversión plurianual y estar previsto su deslizamiento al presupuesto del próximo ejercicio y, teniendo en cuenta que, con parte de este importe que no se prevé gastar, se puede hacer frente a unas subvenciones cuya concesión es prioritaria, se solicita la minoración de este proyecto 44275 y el alta en el Plan Estratégico de la Consejería de Cultura y Portavocía de 2016 de las nuevas líneas de subvención cuya concesión y tramitación está prevista en el actual ejercicio y que se relacionan en el listado adjunto.

Segunda: Se modifica el importe del proyecto nominativo 35580 "Al Patronato del Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento del Museo" al haberse ampliado por el Consejo de Gobierno en sesión de 7 de septiembre de 2016 mediante transferencia el importe inicial de 95.000,00€ de esta subvención nominativa en 16.000,00€ para actividades extraordinarias y poder proceder a su trámite.

La Consejería de Cultura y Portavocía conforme a la propuesta de modificación de la actividad subvencional de la Dirección General de Bienes Culturales aprueba las modificaciones al Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2016 relacionadas en el Anexos I que acompaña a esta Orden.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA  
(documento firmado electrónicamente)





## MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

### ANEXO I.

#### Modificación

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras	Modificación
19.02.00.453A.484.21	35580	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Salzillo de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	111.000,00€	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia	Ampliación de la subvención nominativa en Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2016 por importe de 16.000€ para actividades extraordinarias mediante transferencia del programa 451A De Secretaría General

13/12/2016 18:26:59

Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 17/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 89395e49-aa04-40ba-660370128547





### Minoraciones

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras	Modificación
19.02.00.458A.764.22	44275	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la rehabilitación del Balneario de Floridablanca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	150.500,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia	Minoración de la subvención nominativa deslizándose el importe al ejercicio 2017 mediante transferencia a aprobar por Consejo de Gobierno.

### ALTAS

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras	Alta y dotación
19.02.00.458A.742.01	45080	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para organización de Concurso de Ideas para la redacción del Plan Director del Cerro de San José de Cartagena y pago de los premios	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	35.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	La dotación de este proyecto procede del 44275 que se minorará
19.02.00.458A.784.21	45079	Objetivo 01: Conservar y restaurar el patrimonio histórico, bibliográfico, documental y artístico de carácter mueble de la Región de Murcia	Tramitación de subvención de concesión directa a la Cofradía Cristo del Socorro para rehabilitación de la Capilla Stmo. Cristo del Socorro de la Iglesia de Santa María de Cartagena	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	40.000,00€	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	La dotación de este proyecto procede del 44275 que se minorará





Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA  
 13/12/2016 18:26:59  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a través del enlace: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 959594740044064-660370128547

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras	Alta y dotación
19.02.00.458A.764.22	45082	Objetivo 01: Conservar y restaurar el patrimonio histórico, bibliográfico, documental y artístico de carácter mueble de la Región de Murcia	Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Totana para la rehabilitación de la Fuente Uceta	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	59.500,00€	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	La dotación de este proyecto procede del 44275 que se minorará
19.02.00.458A.764.22	45081	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Calasparra para cerramiento de los Abrigos del Pozo	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	30.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	La dotación de este proyecto procede del 44275 que se minorará
19.02.00.458B.784.21	45077	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención a la Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena para restauración de la Capilla Marraja Fase II	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	40.000.00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa	La dotación de este proyecto procede del 44275 que se minorará

**Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región**

<b>Indicadores de cumplimiento</b>	<b>Unidades de Medida</b>
Actuaciones subvencionadas para la protección del patrimonio	Nº de proyectos subvencionados

**Objetivo 02 Creación y mantenimiento de Museos**

<b>Indicadores de cumplimiento</b>	<b>Unidades de Medida</b>
Actuaciones subvencionadas	Nº de actuaciones realizadas Nº beneficiarios

**Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados**  
 recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados.  
 ALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios

